



DECRETO N° 1289

TEMUCO, 04 JUL. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.06.2017, presentada por Saenz Pereira Luis Alejandro.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1623
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521111
Dirección Comercial	: PIRCUNCHI N°01360
Nombre del Comprador	: SAENZ PEREIRA LUIS ALEJANDRO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: TORRES TORO IRENE ROSA
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.06.2017
Transferencia N°	: 83
Fecha	: 27.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/MRU/Per

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1321545.